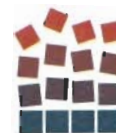




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 22 de noviembre de 2013.

VISTO:

La solicitud efectuada por el alumno de esta Facultad, Gastón Luis Balgurevich (DNI N° 36.234.508), para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el 17 al 20 de octubre del corriente, para participar del Selectivo para los Juegos Panamericanos 2014 a realizarse en la provincia de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocada por el Club Náutico de Córdoba;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el alumno de esta Facultad, Gastón Luis Balgurevich (DNI N° 36.234.508), eximiéndolo de la obligatoriedad de asistencia a clases desde el día 17 al 20 de octubre del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Historia Económica y Social (Prof. Oyola)
- Contabilidad II (Prof. Bocco)
- Estadística II (Prof. Fugiglando)
- Derecho Civil (Prof. Marmissolle)

Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en la que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

DECRETO N° 23 /2013

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas